

CERTIFICADO N° 573/2011

MARIA ANGELICA VEGA PINTO, Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, certifica que en sesión ordinaria de fecha 20 de Diciembre de 2011, convocada por CITACION N° 51/2011, los Sres. Concejales por unanimidad de los presentes adoptaron **ACUERDO N° 577/2011**, que autoriza a la Srta. Alcalde entregar en comodato por un período de 5 años renovables, terreno municipal de 2.959, 10 metros cuadrados, a la **CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL - CORMUDESI**, con el objeto de ser destinado a las instalaciones pertenecientes al CESFAM – Centro de Salud Familiar “Cirujano Aguirre”. La inscripción del terreno se encuentra archivado bajo el N° 141 del año 1992 del Conservador de Bienes Raíces de Iquique y los deslindes son los siguientes:

- NORTE** : 46,60 mts. con área verde.
SUR : 46,60 mts. con Pasaje Pintados.
ESTE : 63,50 mts. con Pasaje Sara.
OESTE : 63,50 mts. con propiedad particular.

Extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.

IQUIQUE, 22 de Diciembre de 2011.

MAVP/cvv.

Distribución:

-  Alcaldía.
-  Dir. Control.
-  Secoplac.
-  Jurídico.
-  CORMUDESI.
-  D.O.M.
-  Archivo.